Outlook

RE: Solicitud ampliación del plazo contractual y respuesta a su comunicación con Rad. 2-2025-028051 - PRONE GGC 597-2020

Desde MIGUEL ADRIAN FAJARDO GUERRERO <mafajardo@minenergia.gov.co>
Fecha Mié 13/08/2025 18:08
Para Iris Dayerlis Portocarrero Barrera <iris.portocarrero@air-e.com>
CC director.interventoria@fzcpgie.com <director.interventoria@fzcpgie.com>; Hernando Rafael Cabarcas Vera <hernando.cabarcas@air-e.com>; Jose Antonio Mosquera Herazo <jose.mosquera@air-e.com>; Alexander Emiliani Rojas <aemilianir@air-e.com>; NEILA LUZ BALETA MIZAR <nlbaleta@minenergia.gov.co>; DARCY NATALIA VILLA BLANDON <dnvilla@minenergia.gov.co>; MARCELA PATRICIA ARAUJO COLINA <mparaujo@minenergia.gov.co>

Cordial Saludo Señores Aire.

La actividad vigente del contrato GGC-597-20 corresponde a la actividad 4 de la Etapa 4 , Finalización de la Actividad de Administración de la Construcción y Puesta en Operación.

En su comunicación se menciona como argumentos para solicitar la prorroga tales como : Aire manifiesta que para los polígonos 1 y 2 el proveedor entrego los equipos de medida sin el ensamble de los medidores, tampoco traía cables y conectores para su alimentación esta actividad fue realizada por el contratista lo cual ocasiono retrasos

Aire informa que se presentan retrasos asociados al proceso de la configuración de las cajas concentradoras debido a que el proveedor MESSEN se tomó alrededor de tres meses para iniciar este proceso, afectando además el inicio de actividades posteriores como la migración de los usuarios y desmonte de las redes existentes.

Aire manifiesta que para los polígonos 3 y 4 el proveedor de los equipos de medida MESSEN notificó al contratista que de acuerdo con la oferta del 07 de junio de 2022 No. MSSN-202206002 los equipos serían entregados 120 días después de haber realizado el pago del 85% del valor ofertado. Como quiera que el avance del proyecto no cumple aún las condiciones para el giro del siguiente anticipo al contratista de obra debido a lo mencionado en numerales 3 y 4, se prevé la necesidad de contar con un tiempo adicional para el suministro, configuración, instalación de los equipos de medida y demás actividades subsiguientes

Lo anterior corresponde a temas de construcción de obra los cuales no corresponde a la actividad vigente ya mencionada , por lo cual la solicitud allegada para ampliación de plazo no es procedente.

De acuerdo a lo anterior Aire OR deberá ajustar su solicitud y presentarla frente a la actividad vigente y no sobre actividades y/o etapas vencidas.

Dado que el cronograma finaliza el día martes, dicho alcance o nueva solicitud deberá ser presentada el día de mañana antes de medio día para que desde la Supervisión se pueda

realizar el tramite ante GGC.

Gracias

Miguel Fajardo G.
Dirección de Energía Eléctrica
Grupo de Supervisión

De: Iris Dayerlis Portocarrero Barrera <iris.portocarrero@air-e.com>
Enviado: lunes, 4 de agosto de 2025 15:42
Para: Minas Energia <menergia@minenergia.gov.co>
Cc: MIGUEL ADRIAN FAJARDO GUERRERO <mafajardo@minenergia.gov.co>; MARCELA PATRICIA ARAUJO COLINA <mparaujo@minenergia.gov.co>; JULIETH CAROLINA RIASCOS VARGAS <jcriascos@minenergia.gov.co>; Jorge Enrique Fierro Correa <jorge.fierro@air-e.com>; director.interventoria@fzcpgie.com <director.interventoria@fzcpgie.com>; Hernando Rafael Cabarcas Vera <hernando.cabarcas@air-e.com>; Jose Antonio Mosquera Herazo <jose.mosquera@air-e.com>; Alexander Emiliani Rojas <aemilianir@air-e.com>
Asunto: Solicitud ampliación del plazo contractual y respuesta a su comunicación con Rad. 2-2025-028051 - PRONE GGC 597-2020

Buenas tardes,

Doctor:
Victor Paternina Novoa
Ministerio de Minas y Energía.
Dirección de Energía.

Asunto: Solicitud ampliación del plazo contractual y respuesta a su comunicación con Rad. 2-2025-028051 y asunto "Seguimiento contrato Prone GGC-597-20"
Contrato: PRONE GGC 597 – 2020.
Proyecto: Los Olivos.

Se anexan los siguientes documentos:

Anexo 1: Comunicación 2021040000016191 de fecha 21 de mayo de 2021
Anexo 2: Comunicación 2021040000112691 del 25 de noviembre de 2021.
Anexo 3: Comunicación 2021040000112771 de fecha 26 de noviembre de 2021
Anexo 4: Comunicación 2021040000113371 de fecha 7 de diciembre de 2021
Anexo 5: Comunicación 2022040000021271 del 26 de julio de 2022
Anexo 6: Comunicación 2022040000021291 de 27 de julio de 2022.
Anexo 7: Certificación avance de obra 16 de Julio de 2025.
Anexo 8: Correos dificultades entrega equipos medida
Anexo 9: Aval interventoría.

Cordialmente,

Iris Portocarrero Barrera
Asistente Administrativa
Dirección: Carrera 57 No 99A - 65 Torres del Atlántico Norte.
Barranquilla - Atlántico

www.air-e.com AireEnergiaCo @aire_energia @Aire_Energia 313 430 0000 Línea 115

Este correo electrónico y cualquier anexo al mismo, contiene información de carácter reservada y confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario(s), no está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de Air-e S.A.S. E.S.P. Como Titular presta su autorización para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos de Responsabilidad de Air-e, cuyas finalidades son la gestión administrativa, comercial y envío de comunicaciones relacionadas con el objeto social de la Compañía, los cuales serán tratados de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y la Política de Tratamiento de Datos Personales de Air-e disponible de www.air-e.com, donde podrá consultar sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos.